



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## **RESOLUCIÓN N° 190-2025-R-UNAMBA**

Abancay, 09 de abril del 2025

### **VISTO:**

El expediente administrativo con registro N° 627-SG., sobre Plan de Acción Denominado: "Exámenes Médicos 2025-I de los Estudiantes Ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales - Sede Abancay, MVZ y Filiales Grau Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba"; contenido en el Informe N°006-2025-SERVICIO SOCIAL-BU-UNAMBA, Carta N° 080-2025-UNID.SERV.SOCIAL-BU-UNAMBA-Ab de la Asistente Social; Carta N° 295-2025-DBU-UNAMBA de la Dirección de Bienestar Universitario; Carta N° 389-2025-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Carta N° 080-2025-UNID.SERV.SOCIAL-BU-UNAMBA-Ab la Responsable de la Unidad de Servicio Social, remite el informe del Plan de Acción "Exámenes Médicos 2025-I de los Estudiantes Ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales – Sede Abancay, MVZ y Filiales Grau Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba", informa sobre la organización y realización del examen médico para los estudiantes ingresantes al semestre 2025-I de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, programado entre el 14 al 30 de abril del presente año, este proceso es obligatorio para la entrega del certificado médico, el cual es requisito indispensable para poder realizar la matrícula, asimismo la realización del examen médico es un componente clave para la prevención de posibles problemas de salud durante el periodo académico de los estudiantes, y además brinda una oportunidad para identificar de manera temprana aquellos



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## **RESOLUCIÓN N° 190-2025-R-UNAMBA**

Abancay, 09 de abril del 2025

aspectos de salud que podrían interferir con sus rendimiento académico y personal contenido en el Informe N°006-2025-SERVICIO SOCIAL-BU-UNAMBA;

Que, el objetivo del Plan de Acción es: Realizar el triaje, exámenes de laboratorios, y atención personalizada por parte de las Unidades de Servicio Social, Medicina, Odontología, Psicología, Psicopedagogía y Deporte-Cultura a los estudiantes ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales 2025-I de la Sede Abancay, MVZ y Filiales de Vilcabamba, Haquira y Tambobamba;

Que, mediante Carta N° 295-2025-DBU-UNAMBA el Director de Bienestar Universitario, solicita la aprobación resolutive del Plan de Acción denominado: "Exámenes Médicos 2025-I de los Estudiantes Ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales – Sede Abancay, MVZ y Filiales Grau Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba", remitido por la Responsable de la Unidad de Servicio Social, señalando que dichos exámenes se efectuaran en el Centro Médico Universitario, a partir de 14 al 29 de abril del 2025, según el cronograma establecido, puntualizando que el presupuesto está considerado dentro del Cuadro de Necesidades del año 2025, de la Unidad de Servicio Social y Transporte;

Que, mediante Carta N° 389-2025-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico, solicita a rectorado la aprobación resolutive del Plan de Acción denominado: "Exámenes Médicos 2025-I de los Estudiantes Ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales – Sede Abancay, MVZ y Filiales Grau Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba";

Que, el Rector, mediante proveído de fecha 09 de abril del 2025, deriva el expediente a la Oficina de Secretaría General, a fin de proceder a emitir el acto resolutive respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DENOMINADO: "EXÁMENES MÉDICOS 2025-I DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES – SEDE ABANCAY, MVZ Y FILIALES GRAU LOCAL VILCABAMBA, FILIAL COTABAMBAS LOCAL HAQUIRA Y LOCAL TAMBOBAMBA",** presentado por la responsable de la Unidad de Servicio Social, que se desarrollará del 14 de abril hasta el 29 de abril del 2025; que en anexo de cuatro (04) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER** que el egreso de S/. 1,404.00 Soles, para la ejecución del Plan de Acción aprobado en el Artículo Primero de la presente, será con cargo al presupuesto de la Unidad de Servicio Social, según Cuadro de Necesidades del año 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 190-2025-R-UNAMBA**

Abancay, 09 de abril del 2025

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** su publicación, en la página web, [www.unamba.edu.pe](http://www.unamba.edu.pe) a través de la Oficina de Tecnología de la Información.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS  
DE APURÍMAC  
- 34  
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
SECRETARIA GENERAL  
Abg. Lida I. Paniura Roda  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAC  
VRIN  
DIGA  
DBU  
OPP  
Serv. Social  
Facultades  
EPs.  
Filiales  
OTI  
OCI  
Archivo  
L.C.G.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA  
BASTIDAS DE APURIMAC  
BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL**

PLAN DE ACCION

“EXÁMENES MÉDICOS 2025-1 DE LOS ESTUDIANTES  
INGRESANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS  
PROFESIONALES - SEDE ABANCAY, MVZ Y FILIALES  
GRAÚ LOCAL VILCABAMBA, FILIAL COTABAMBAS LOCAL  
HAQUIRA Y LOCAL TAMBOBAMBA”.

- **UNIDAD DEL SERVICIO SOCIAL  
LIC. MARIANA V. CASTRO CASTRO**

**MARZO- 2025**





## PLAN DE ACCION

### **“EXÁMENES MÉDICOS 2025-1 DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES - SEDE ABANCAY, MVZ Y FILIALES GRAÚ LOCAL VILCABAMBA, FILIAL COTABAMBAS LOCAL HAQUIRA Y LOCAL TAMBOBAMBA”.**

**I.- DENOMINACIÓN.** - Plan de acción “Exámenes médicos 2025-I, de los estudiantes ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales - Sede Abancay, MVZ y Filiales Graú Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba”.

**II.- JUSTIFICACION.** - Dirección de Bienestar Universitario, el Centro Médico y la Unidad de Servicio Social son los responsables de la realización de los exámenes Médicos a los estudiantes Ingresantes 2025 -I de las diferentes Escuelas Académica Profesionales en la sede de Abancay MVZ y filiales de Graú Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba.

Por lo que; se ha conformado un grupo de trabajo (personal del Centro Médico) para la realización de exámenes Médicos a la población objetivo estudiantes ingresantes 2025-I Sede de Abancay, MVZ y filiales de Graú Local Vilcabamba, Filial Cotabambas Local Haquira y Local Tambobamba.

Los exámenes médicos son requisito indispensable para que los estudiantes ingresantes continúen con su proceso de Matricula.

### **III.- OBJETIVO**

- Realización triaje a los estudiantes ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales 2025-I de la sede Abancay, MVZ y filiales de Vilcabamba, Haquira y Tambobamba.
- Realización de exámenes de laboratorio sífilis, VIH, grupo sanguíneo, para todos los estudiantes ingresantes de las diferentes Escuelas Profesionales 2025-I de la sede Abancay, MVZ y filiales de Vilcabamba, Haquira y Tambobamba.
- Atención personalizada por parte de las Unidades de Servicio Social, triaje, Medicina, Odontología, Psicología, Psicopedagogía y Deporte - Cultura a los estudiantes ingresantes de las diferentes Profesionales 2025-I de la sede Abancay, MVZ y filiales de Vilcabamba, Haquira y Tambobamba.

### **IV.- ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL  
UNIDAD DEL CENTRO MEDICO

### **V.- ATENCION**

#### CENTRO MEDICO

- Médico





- Licenciadas en Enfermería (3)
- Psicóloga
- Psicopedagogía
- Cirujano Dentista
- Licenciado en Deporte y Cultura

**PERSONAL APOYO**

- Técnicos en Laboratorios (2)
- Secretaría de la DBU
- Asistente Administrativo
- Personal de limpieza

**VI.- POBLACION DIRIGIDA**

- Los Exámenes Médicos se realizará a los estudiantes Ingresantes 2025-I de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Central de la UNAMBA, Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de las Filiales de Tambobamba, Haquira y Vilcabamba.

**VII.- LUGAR FECHA Y HORA**

- Sede central Centro Médico de la UNAMBA-TAMBURCO.
- Horario de atención de 8.00am a 12.00 pm y de 14:00 a 17:00 pm con el siguiente cronograma:

**LUNES, 14 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
INGENIERIA CIVIL y CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.

**MARTES, 15 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
ADMINISTRACIÓN	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.

**MIERCOLES, 16 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
INGENIERIA MINAS	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 15:30 hrs.

**LUNES, 21 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.





**MARTES, 22 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGUE	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.

**MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.

**JUEVES, 24 DE ABRIL DEL 2025**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>HORARIO</b>
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	08:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.

**MARTES, 29 Y 30 DE ABRIL DEL 2025**

FILIALES Y REZAGADOS	08:00 a 12:00 hrs. y 14:30 a 15:30 hrs
----------------------	--

**VIII.- PRESUPUESTO**

DIAS	PERSONAL	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MES DE EJECUCION
9	12	REFRIGERIO	S/ 13.00	S/.1,404.00	ABRIL

Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac  
Of. Servicio Social  
*mej*  
Lic. Mariana V. Castro Castro  
Asistente Social